



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Estatales

Tomo I. Poderes
**Volumen 2.2. Programas Sociales del Poder
Ejecutivo**

Familias Fuertes Salario Rosa



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Poderes

Volumen 2.2

Programas Sociales del Poder Ejecutivo

Familias Fuertes Salario Rosa

Contenido

Auditoría de Cumplimiento Financiero

7



Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-138)

Familias Fuertes Salario Rosa

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Programa Social: Familias Fuertes Salario Rosa

(ACF-138)

Objetivo

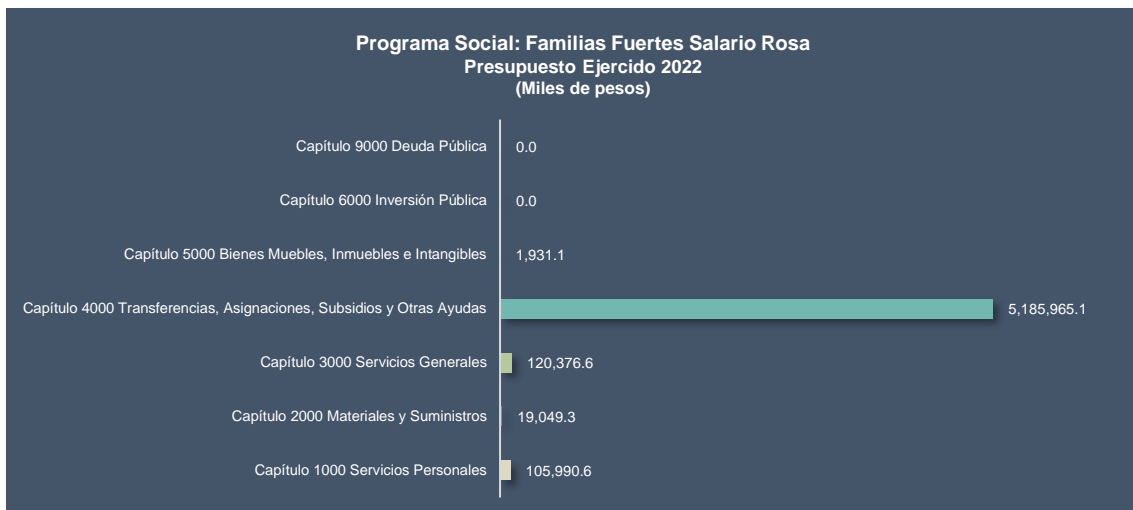
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al Programa Social Familias Fuertes Salario Rosa, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/209/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

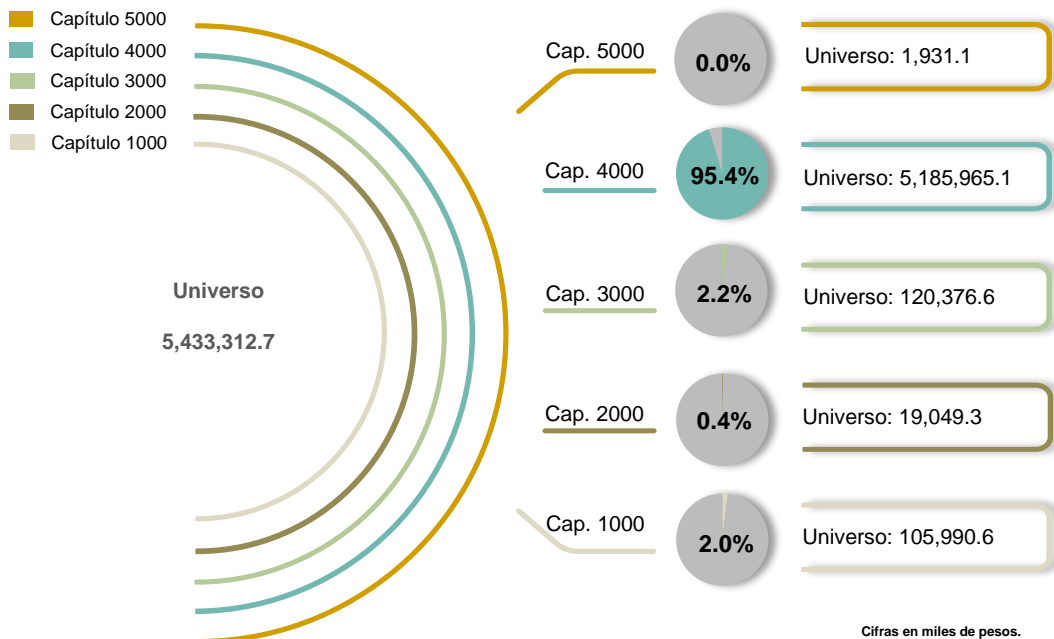
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al Programa Social Familias Fuertes Salario Rosa un presupuesto por 4,956,807.3 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 5,486,284.2 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 5,433,312.7 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

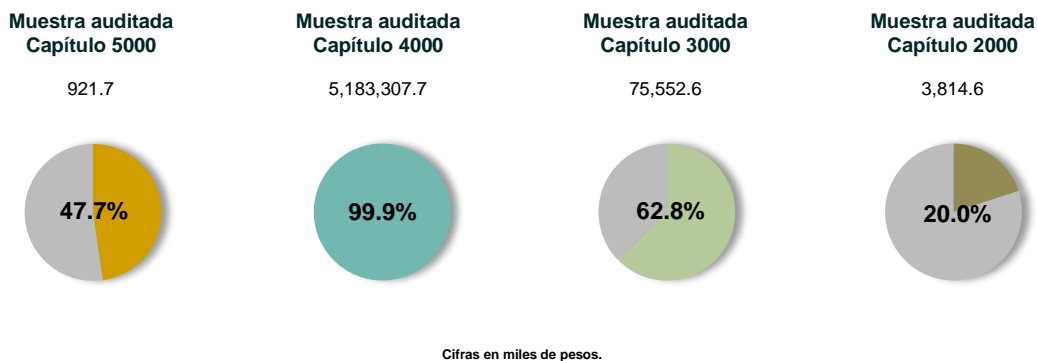
Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 5,433,312.7 miles de pesos, que representa el 100.0 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

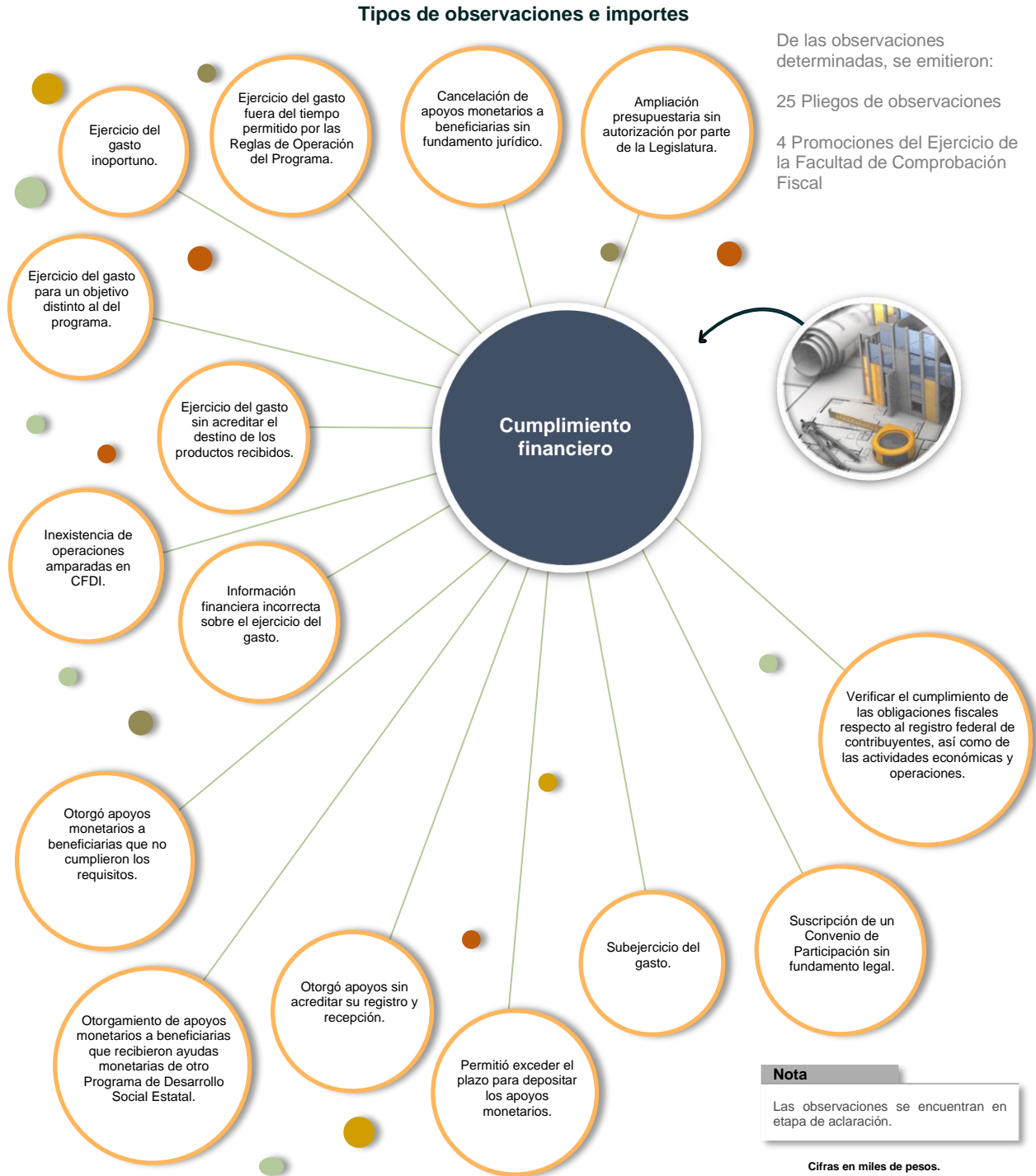
Se obtuvo una muestra de 5,263,596.6 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales que representa el 96.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 5,263,596.6 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Programa Social Familias Fuertes Salario Rosa, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **29** resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



2,505.4

De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en la materia de cumplimiento financiero.

2,505.4

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados


De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se determinó **un** resultado.

Nombre de las cuentas		Observación
5111 - Muebles y enseres. 5151 - Bienes Informáticos		 <p>Se presume que la entidad asignó y ejerció indebidamente recursos públicos financieros, los cuales, estaban asignados al proyecto “Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer”, sin haber presentado algún elemento de convicción justificativo respecto al ejercicio de los recursos, debido a que se presumiría que los recursos no fueron administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se determinaron en **16** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		 <p>Se presume que la entidad canceló indebidamente recursos públicos financieros, los cuales, estaban asignados, para el otorgamiento de apoyos monetarios a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, sin haber presentado la evidencia legal que justifique la baja del Programa de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad permitió indebidamente al proveedor digital disponer de los recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental aclaratoria que acredite el cumplimiento del plazo para realizar las dispersiones del apoyo a las tarjetas.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental aclaratoria que acredite el fundamento legal para la suscripción de un Convenio de Participación a favor del proveedor digital, lo que podría presumir una posible ilegalidad en virtud de que lo acordado podría ser contrario a la competencia económica y en perjuicio de las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
4413 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad dispuso indebidamente de recursos públicos materiales, sin haber acreditado el destino de 41,247 productos promocionales, ello en perjuicio del servicio público, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de materiales para talleres, ello sin haber presentado la evidencia suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la vinculación para la impartición de los talleres de maquillaje, estilismo, decoración y cultivo, lo que presumiría una inexistencia de operaciones y una implicación que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez,

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
Número de resultados	1



Observación

El Servicio de Administración Tributaria deberá instruir a quien competa, verificar el cumplimiento de las actividades económicas, operaciones y obligaciones fiscales del proveedor digital, por no acreditar al Gobierno del Estado de México la efectiva adquisición de bienes referidos en el comprobante fiscal digital.

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
Número de resultados	1



Observación

El Servicio de Administración Tributaria deberá instruir a quien competa, verificar el cumplimiento de las actividades económicas, operaciones y obligaciones fiscales del proveedor digital, por no acreditar al Gobierno del Estado de México la efectiva prestación de servicios de dispersión de apoyos monetarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa en el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de las cuentas

4411 - Cooperaciones y ayudas.
 4413 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad registró indebidamente recursos públicos financieros en dos partidas del gasto, sin haber proporcionado algún elemento justificativo de dicha acción, lo que presumiría una posible negligencia en la presentación de la información financiera del proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer", pudiendo afectar la percepción del ejercicio del gasto con relación a la rendición de cuentas.

Nombre de la cuenta

4411 Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de resultados	3



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, a través de apoyos monetarios a beneficiarias, sin haber acreditado el cumplimiento de los requisitos y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa por parte de las beneficiarias, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de apoyos monetarios a beneficiarias que ya recibían apoyo de algún otro Programa de Desarrollo Social Estatal durante el ejercicio fiscal 2022, ello sin haber acreditado el cumplimiento de los requisitos y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa por parte de las beneficiarias, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de apoyos monetarios a beneficiarias, sin haber acreditado la recepción de los apoyos monetarios por parte de las beneficiarias del Programa, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, a través de apoyos monetarios a beneficiarias, sin haber acreditado el registro de personas vía internet o módulo físico en los plazos establecidos en las convocatorias, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de la cuenta

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros a través de apoyos monetarios del Programa, sin haber presentado la evidencia documental aclaratoria que acredite el registro de personas vía internet o módulo en los plazos establecidos en las convocatorias, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa publicadas en la Gaceta de Gobierno.

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
Número de resultados	1



Observación

El Servicio de Administración Tributaria deberá instruir a quien competa, verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto al registro federal de contribuyentes del proveedor digital, por señalar como domicilio fiscal un lugar distinto del que corresponde, así como de las actividades económicas y operaciones del proveedor inmobiliario de "coworking", por prestar el servicio de domicilio fiscal.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron en **6** resultados.

Nombre de las cuentas

- 3141 - Servicios de telefonía convencional
- 3171 - Servicios de acceso a internet
- 3251 - Arrendamiento de vehículos.
- 3311 - Asesorías asociadas a convenios y acuerdos
- 3361 - Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado
- 3381 - Servicios de vigilancia.
- 3791 - Otros servicios de traslado y hospedaje.
- 3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad asignó y ejerció indebidamente recursos públicos financieros, los cuales, estaban asignados para el proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer", ello sin haber presentado algún elemento de convicción comprobatorio y justificativo respecto a que dichos servicios generales fueron ejercidos en el tiempo permitido por las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de la cuenta

Observación

3391 - Servicios profesionales.



Se presume que la Entidad asignó y ejerció inoportunamente recursos públicos financieros para la traducción de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, la evidencia documental aclaratoria que acredite su publicación oportuna.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1

Nombre de las cuentas

Observación

- 3111 - Servicio de energía eléctrica
- 3141 - Servicios de telefonía convencional
- 3171 - Servicios de acceso a internet
- 3231 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
- 3251 - Arrendamiento de vehículos.
- 3361 - Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado
- 3363 - Servicios de impresión de documentos oficiales.
- 3451 - Seguros y Fianzas.
- 3512 - Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.
- 3791 - Otros servicios de traslado y hospedaje.
- 3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.
- 3992 - Gastos de servicios menores.



Se presume que la entidad asignó, erogó y ejerció indebidamente recursos públicos financieros, los cuales, estaban asignados para el proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer", sin haber presentado algún elemento de convicción comprobatorio y justificativo respecto a que dichos servicios generales fueron destinados para cubrir los gastos de operación del Programa, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2

Nombre de la cuenta

Observación

3311 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Se presume que la entidad asignó y ejerció indebidamente recursos públicos financieros por concepto de servicios de apoyo técnico en planeación y optimización de procesos así como en actividades de bienestar social, ello sin haber presentado la evidencia documental aclaratoria que acredite el diseño e implementación de sus procesos y procedimientos, así como las capacitaciones y asesorías especializadas.

Nombre de la cuenta

Observación

3311 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.

Acción determinada	1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
Número de resultados	1



El Servicio de Administración Tributaria deberá instruir a quien competa, verificar el cumplimiento de las actividades económicas, operaciones y obligaciones fiscales del proveedor, por no acreditar al Gobierno del Estado de México la efectiva prestación de los servicios durante el ejercicio fiscal 2022.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se determinaron en **5** resultados.

Nombre de las cuentas	
2112 - Enseres de oficina. 2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad asignó y ejerció indebidamente recursos públicos financieros, los cuales, estaban asignados para el proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer", sin haber presentado algún elemento de convicción comprobatorio y justificativo respecto a que dichos materiales y suministros fueron ejercidos en el tiempo permitido por las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de las cuentas	
2111 - Materiales y útiles de oficina. 2112 - Enseres de oficina. 2141 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. 2481 - Materiales complementarios. 2482 - Material de señalización. 2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos. 2561 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. 2711 - Vestuario y uniformes. 2721 - Prendas de seguridad y protección personal. 2741 - Productos textiles. 2911 - Refacciones, accesorios y herramientas. 2941 - Refacciones y accesorios para equipo de cómputo. 2961 - Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. 2971 - Artículos para la extinción de incendios. 2992 - Otros enseres.	
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de resultados	3



Observación
Se presume que la entidad asignó y ejerció indebidamente recursos públicos financieros, los cuales, estaban asignados para el proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer", sin haber presentado algún elemento de convicción comprobatorio y justificativo respecto a que dichos materiales y suministros fueron destinados para cubrir los gastos de operación del Programa, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que presumiría que los recursos no fueron administrados con economía, transparencia y honradez, pudiendo haber distraído dichos recursos y causado un posible daño a la hacienda pública estatal.

Nombre de las cuentas

- 2111 - Materiales y útiles de oficina
- 2541 - Materiales y accesorios y suministros médicos.
- 2561 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 2711 - Vestuario y uniforme.
- 2741 - Productos textiles.
- 2941 - Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.



Observación

Se presume que la entidad registró indebidamente recursos públicos financieros, en seis partidas del gasto, ello sin haber presentado algún elemento justificativo de dicha acción, lo que presumiría una posible negligencia en la presentación de la información financiera del proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer".

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 2000, 3000 y 5000** se determinó **un** resultado.

Nombre de los capítulos

- 2000 - Materiales y suministros.
- 3000 - Servicios generales.
- 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.



Observación

Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado, modificado y ejercido del proyecto "Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite las cancelaciones presupuestarias de los capítulos 2000, 3000 y 5000 y la comprobación de las fuentes de financiamiento de los recursos afectados, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1